

SEPCA EXIGE

TELETRABAJO PREVENTIVO

Impacto de las obras en el
Edificio de Usos Múltiples II de
Las Palmas de Gran Canaria



sepca

Sindicato de Empleados
Públicos de Canarias



SEPCA exige teletrabajo preventivo ante el impacto de las obras en el edificio de Usos Múltiples II de Las Palmas de Gran Canaria

SEPCA · Informa urgente

Las obras de reforma del Edificio de Usos Múltiples II están afectando al desarrollo normal de la jornada del personal. SEPCA reclama medidas preventivas que protejan la salud laboral y permitan mantener unas condiciones de trabajo seguras y dignas.

La situación

El ruido, las vibraciones, el polvo, los olores, el tránsito de materiales y las alteraciones en los espacios de trabajo están afectando directamente al bienestar, la concentración y la salud laboral de quienes prestan servicio en el edificio.

- **Impacto en la jornada** — Parte de las intervenciones continúa desarrollándose durante la jornada ordinaria.
- **Molestias persistentes** — SEPCA sigue recibiendo comunicaciones del personal sobre las dificultades que ocasionan las obras.

- **Prevención necesaria** — La prevención no puede limitarse a reaccionar cuando el perjuicio ya se ha producido: exige planificación, coordinación entre las consejerías afectadas y decisiones anticipadas que sitúen la salud laboral en el centro.
-

Qué ha hecho SEPCA

Tras las visitas realizadas al centro y las comunicaciones recibidas del personal, SEPCA trasladó a la Administración su preocupación por las condiciones en las que se desarrolla la jornada durante las obras de reforma del Edificio de Usos Múltiples II.

El pasado 28 de septiembre, SEPCA dirigió escritos a la Consejería de Bienestar Social, a la Dirección General de la Función Pública y a la Dirección General de Patrimonio, como promotora de la obra.

En esos escritos reclamó que se adoptaran medidas eficaces para compatibilizar la ejecución de los trabajos con unas condiciones de trabajo seguras y dignas.

Medidas adoptadas

Como resultado de este seguimiento, se han introducido algunas mejoras:

- **Actuaciones más molestas** — Se realizarán preferentemente en horario de tarde o durante los fines de semana, según ha confirmado la Dirección General de Patrimonio.
- **Control del polvo** — Se han reforzado las medidas mediante aspiración industrial durante los trabajos de lijado.
- **Servicios comunes** — Se han remitido comunicaciones sobre su disponibilidad.
- **Evacuación** — Se mantiene la señalización de las vías de evacuación.

Sin embargo, estas medidas no resuelven completamente el problema. La ejecución de parte de los trabajos durante la jornada ordinaria sigue ocasionando molestias y dificultades al personal.

La petición urgente

Teletrabajo preventivo

SEPCA ha solicitado con carácter urgente a todas las consejerías con personal destinado en el EUM II que dicten las instrucciones necesarias para aplicar el teletrabajo preventivo cuando las condiciones de las obras lo aconsejen.

Esta medida excepcional permitiría reducir la exposición del personal a situaciones que alteran de manera evidente el normal desarrollo de su actividad.

Personal especialmente sensible

El personal especialmente sensible puede solicitar la adaptación o, en su caso, el cambio de puesto por motivos de salud, conforme a la Resolución de 22 de abril de 2019.

Una garantía de prevención

La protección de la salud laboral exige valorar las circunstancias de cada persona y adoptar las medidas que correspondan cuando las condiciones de las obras puedan afectar a su puesto de trabajo.

Compromiso de SEPCA

Desde SEPCA continuaremos vigilando la evolución de las obras y exigiendo que las futuras intervenciones se planifiquen con la antelación y las garantías que el personal público merece.

